ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Benamejí

BOP-A-2026-3696

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 15/2026 – SUPLEMENTO DE CRÉDITO

DOÑA CARMEN LARA ESTEPA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ (CÓRDOBA), hace saber:

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el pasado día 24 de septiembre de 2026, el expediente de modificación de créditos nº 15/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, el mismo ha estado expuesto al público durante un plazo de quince días hábiles tras su publicación mediante anuncio núm. BOP-A-2026-3311 en el Boletín Oficial de la Provincia, número 193, de 06 de octubre de 2026.

Transcurrido el citado plazo y no habiéndose presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado, por lo que de acuerdo con las previsiones del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en consonancia con el artículo 169 del citado texto legal, y del artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público en los términos siguientes:

1. Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Progr.	Aplicación Econ.	Descripción	Créditos Definitivos	Suplemento Crédito	Créditos Finales
1350	22699	PROTECCIÓN CIVIL - OTROS GASTOS DIVERSOS	250,00 €	36,30 €	286,30 €
1710	21300	PARQUES Y JARDINES - RMC MAQUINARIA E INSTALACIONES	300,00 €	14.234,44 €	14.534,44 €
1610	46100	ABASTECIMIENTO DE AGUA - APORTACIÓN A CONSORCIOS (EMPROACSA)	30.000,00 €	148.687,79 €	178.687,79 €
ÁREA DE GASTO 1				**162.958,53 €**	
3230	22701	PREESCOLAR Y PRIMARIA - SEGURIDAD	3.500,00 €	1.561,88 €	5.061,88 €

Código Seguro de Verificación (CSV): 811A AF91 8964 9CEB F45E **Fecha Firma:** 05-11-2026 07:58:24
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
811AAF9189649CEBF45E

3321	22701	BIBLIOTECAS - SEGURIDAD	500,00 €	27,83 €	527,83 €
3330	22701	MUSEOS - SEGURIDAD	1.700,00 €	280,72 €	1.980,72 €
3340	22699	PROMOCIÓN CULTURAL - OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00 €	713,74 €	5.713,74 €
3370	22701	OCIO Y TIEMPO LIBRE - SEGURIDAD	600,00 €	72,60 €	672,60 €
3380	22701	FIESTAS POPULARES - SEGURIDAD	5.000,00 €	63,53 €	5.063,53 €
3420	22701	INSTALACIONES DEPORTIVAS - SEGURIDAD	3.000,00 €	610,69 €	3.610,69 €
ÁREA DE GASTO 3				**3.330,99 €**	
9200	21400	ADMINISTRACIÓN GENERAL - RMC VEHÍCULOS	15.000,00 €	594,58 €	15.594,58 €
9200	22701	ADMINISTRACIÓN GENERAL - SEGURIDAD	1.300,00 €	849,92 €	2.149,92 €
ÁREA DE GASTO 9				**1.444,50 €**	
TOTAL GENERAL				**167.734,02 €**	

2. Suplementos en Conceptos de Ingresos

Aplicación Económica	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	167.734,02 €
TOTAL INGRESOS		**167.734,02 €**

Régimen de Recursos

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Código Seguro de Verificación (CSV): 811A AF91 8964 9CEB F45E Fecha Firma: 05-11-2026 07:58:24
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
811AAF9189649CEBF45E
Firma automática
Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Benamejí a fecha de la firma electrónica.

Firmado electrónicamente:
La Alcaldesa-Presidenta
Carmen Lara Estepa

Benamejí, 29 de octubre de 2026.– La Alcaldesa-Presidenta, Carmen Lara Estepa.

Código Seguro de Verificación (CSV): 811A AF91 8964 9CEB F45E **Fecha Firma:** 05-11-2026 07:58:24
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
811AAF9189649CEBF45E